REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE VALDIVIA
NIT. 890.981.106-1

ACTA DE TERMINACIÓN Y FINALIZACIÓN CONV-003-2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO		**CONVENIO**	X
CONTRATO NÚMERO:	003-2025	**Certificado de Disponibilidad Presupuestal:**	CDP: 00129
		Certificado de Registro Presupuestal	CRP: 00246
IMPUTACIÓN PRESUPUESTA	2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES.		
OBJETO DEL CONTRATO	CONVENIO DE INTEGRACIÓN DE SERVICIOS ENTRE EL MUNICIPIO DE VALDIVIA ANTIOQUIA Y EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CAUCASIA - INPEC PARA RECEPCIÓN, ALBERGUE Y ATENCIÓN DE HASTA 4 PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD SINDICADAS CAPTURADAS EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA		
SUPERVISOR	GERSPON ARLEY GIL CAÑAS – SECRETARIA DE GOBIERNO Y GESTION ADMINISTRATIVA		
CONTRATISTA	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CAUCASIA		
NIT	800215546		
VALOR DEL CONTRATO	CIEN MILLONES DE PESOS M/L ($ 100.000.000)		
DURACIÓN DEL CONTRATO	NUEVE (09) MESES Y DOCE (12) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025		
FECHA DE INICIO	20 DE MARZO DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2025		

CONSIDERANDO

Que entre el **MUNICIPIO DE VALDIVIA ANTIOQUIA**, Representado legalmente por **CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR** identificado con Cedula de Ciudadanía N°1.045.078.746 expedida en el municipio de Valdivia - Antioquia en calidad de Alcalde Municipal, **GERSON ARLEY GIL CAÑAS** , quien actúa en calidad de SUPERVISOR y **ANGELA LILIANA CARDONA MARTINEZ** Directora EPMSC Caucasia NIT 800215546: se celebró el Convenio # CONV-003-2025 cuyo objeto es "[illegible]

Integración De Servicios Entre El Municipio De Valdivia Antioquia Y El Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad Y Carcelario De Caucasia - Inpec Para Recepción, Albergue Y Atención De Hasta 4 Personas Privadas De La Libertad Sindicadas Capturadas En El Municipio De Valdivia." Cien Millones De Pesos M/L ($ 100.000.000) Y Un Plazo Nueve (09) Meses Y Doce (12) Días Contados A Partir De La Suscripción Del Acta De Inicio, Sin Superar El Treinta Y Uno (31) De Diciembre De 2025.

1. Que el CONVENIO contó con la Disponibilidad Presupuestal Nº **CDP** 00129 del 14 de febrero 2025 y Registro Presupuestal Nº **CRP** 00246 del 20 de marzo de 2025 y fueron publicados en la página www.colombiacompra.gov.co, se cancelaron los gastos e impuestos respectivos, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Que de conformidad el plazo de ejecución del convenio # CONV-003-2025 , UN PLAZO NUEVE (09) MESES Y DOCE (12) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025, quedando como fecha de terminación inicial el día 31 de diciembre de 2025.

1. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción.

2. Que durante la ejecución del contrato se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

ACUERDAN:

- Recibir las actividades ejecutadas en el convenio # CONV-003-2025 cuyo objeto es: "Convenio De Integración De Servicios Entre El Municipio De Valdivia Antioquia Y El Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad Y Carcelario De Caucasia - Inpec Para Recepción, Albergue Y Atención De Hasta 4 Personas Privadas De La Libertad Sindicadas Capturadas En El Municipio De Valdivia"
- Las partes declaran quedar a paz y salvo hasta la fecha por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato una vez sea cancelado el valor del contrato.
- Para constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Para constancia se firma en el Municipio de Valdivia Antioquia, a los (31) días del mes de DICIEMBRE de 2025.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE VALDIVIA
NIT. 890.981.106-1

CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR
Alcalde

ANGELA LILIANA CARDONA MARTINEZ C.C. **43.458.109**
Directora EPMSC Caucasia.
NIT 800215546

GERSON ARLEY GIL CAÑAS
Secretaria de Gobierno y Gestión Administrativa

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Proyectó	GERSON ARLEY GIL CAÑAS - Secretaria de Gobierno y Gestión Administrativa		31/12/2025
Revisó y Aprobó	CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR Alcalde		31/12/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma			